

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RECAS

Por resolución de la Alcaldía 1/11 del Ayuntamiento de Recas de fecha 17 de junio de 2011 han sido nombrados Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Doña María Isabel Panes Reinaldos.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Eliseo Ocaña García.

Tercer Teniente de Alcalde: Don José Javier Cabañas Prieto.

A los Tenientes de Alcalde les corresponderá sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Igualmente y por resolución de la Alcaldía 2/11 de fecha 17 de junio de 2011 se han otorgado las Delegaciones Genéricas que se señalan a favor de los siguientes Concejales:

Concejal Delegado de Participación Ciudadana. Sanidad y Consumo, Igualdad y Limpieza Urbana, doña. María Isabel Panes Reinaldos.

Concejal Delegado de Cuentas y Hacienda, Régimen Interno y Deportes, Don Eliseo Ocaña García.

Concejal Delegado de Recursos Humanos y Empleo, Comunicación y Medio Ambiente, don José Javier Cabañas Prieto.

Concejal Delegado de Cultura, Educación, Juventud y Tradición y Patrimonio, don Rubén Velasco Rico.

Las delegaciones genéricas facultan para resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se publica a los efectos estipulados en el artículo 46.1. del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Recas 28 de junio de 2011.- El Alcalde, José López García.

N.º I.-6317